

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 41

SERIE 1971-72

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL EMPRESTITO \$55,800.00 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Mcpl. a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1971-72:

DE LA PARTIDA:

C-Dos Camiones para la Limpieza \$ 638.00

A LA PARTIDA:

A-Guagua para Transp. de Escolares \$ 638.00

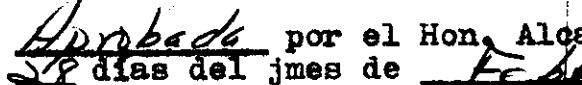
Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

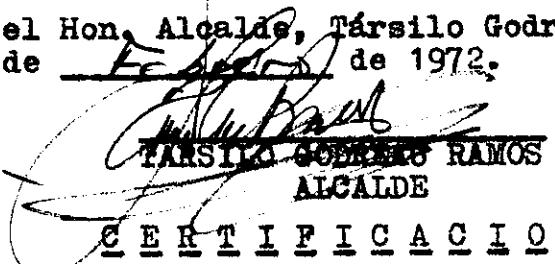
Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Hac. para su conocimiento y fines pertinentes.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

  
Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los  
25 días del mes de Febrero de 1972.

  
TARSILIO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 41, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1972.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sanchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodriguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Angel Rubén Mictil, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodriguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausentes: Ernesto Aponte, Angel López Díaz, Fernando Febus y Luis Bernier.

EN TESTIMONIO DE LO EUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 28 de febrero de 1972.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal